Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 1089 DE 06 DE SEPTIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía
SA-SIM-030-2024*"*

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA, requiere adelantar la contratación para desarrollar el *"*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*",* de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 29 de agosto de 2024, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOPII https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6625380&isFromPublicArea=True&isModal=False el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones, las cuales fueron contestadas como se puede evidenciar https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6625380&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, dentro de las fechas previstas en el cronograma presentaron solicitudes para limitar el proceso a la participación exclusiva de MIPYMES DEPARTAMENTALES, con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Departamentales	X	
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
INGENIERIA AZUR S.A.S	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Departamentales	X	
	- Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
ITC INTERCONSULTING S.A.S.	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Departamentales	X	
	- Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
SINCOL S.A.S.	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Departamentales	X	
	- Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	

Que de conformidad con lo anterior, el presente proceso de selección será limitado a la participación exclusiva de Mipymes domiciliadas en Departamento de Córdoba, de conformidad

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 1089 DE 06 DE SEPTIEMBRE 2024

con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SIM-030-2024, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de menor cuantía

3. Cronograma: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6625380&isFromPublicArea=True&isModal=False.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($179.784.530,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y EL PGIO, el cual será financiado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24001883, por valor de $179.779.496,00 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Entidad.

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002168
CDP No.	24001883
jueves 15 agosto 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3301068	54129	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00
				Totales...	$ 179.779.496,00	$ 179.779.496,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SETENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 24001883 se emite en Monteria el dia jueves 15 de agosto de 2024 como requisito previo a:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 1089 DE 06 DE SEPTIEMBRE 2024

ARTÍCULO 2. Limitar el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipymes domiciliadas en el Departamento de Córdoba, teniendo en cuenta que se dio cumplimento a los requisitos establecidos para ello de conformidad con lo ordenado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto No. 1860 de 2021.

ARTÍCULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6625380&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Abogada Contratista SGM
Vo. Bo. – Katya Cabrales B. – JOC